



Resolución de Gerencia General

N° 50-2021-PGE/GG

Lima, 19 de agosto del 2021

VISTO:

El Informe N° 046-2021-JUS/PGE-OA de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado y el Informe N° 130-2021-JUS/PGE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General del Estado;

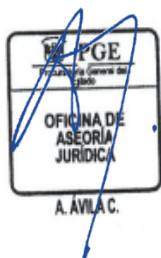
CONSIDERANDO:

Que por Decreto Legislativo N° 1326, se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones. Es el ente rector del Sistema y constituye pliego presupuestal;

Que mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 de fecha 27 de diciembre del 2018, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establece el nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de cuenta bancarias de las Unidades Ejecutoras del Sector Público, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que por Resolución del Procurador General del Estado N° 56-2020-PGE/PG de fecha 4 de noviembre del 2020, se designó al señor abogado Geisel Grandez Grandez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General del Estado, y en adición a sus funciones, se le encargó el Sistema Administrativo de Tesorería mediante Resolución del Procurador General del Estado N° 60-2020-PGE/PG de fecha 6 de noviembre del 2020;

Que por Resolución del Procurador General del Estado N° 64-2020-PGE/PG de fecha 16 de noviembre del 2020, se aprueba el reporte denominado "Anexo: Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla a los responsables titulares del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Procuraduría General del Estado, designándose como responsable titular al señor abogado Geisel Grandez





Resolución de Gerencia General

N° 50-2021-PGE/GG

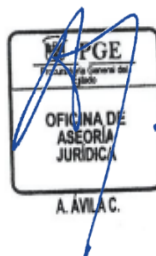
Grandez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quién además hará las veces de Tesorero;

Que por Resolución del Procurador General del Estado N° 27-2021-PGE/PG de fecha 2 de marzo del 2021, se designó al señor abogado Geisel Grandez Grandez en el cargo Director de la Dirección Técnico Normativa de la Procuraduría General del Estado;

Que mediante Informe N° 046-2021-JUS/PGE-OA de fecha 13 de agosto del 2021, la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado informa que, con fecha 10 de agosto del 2021 y a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", se efectuó la actualización de la denominación del cargo del señor abogado Geisel Grandez Grandez, quien viene desempeñándose desde el 4 de marzo del 2021 como Director de la Dirección Técnico Normativa de la Procuraduría General del Estado, emitiéndose además el respectivo "Anexo: Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias"; por lo que solicita la aprobación del mismo, con eficacia anticipada al 4 de marzo del 2021, debido a que el mencionado servidor ha continuado consignando firmas electrónicas en los giros para pagos de obligaciones de la entidad después de su designación como Director de la Dirección Técnico Normativa de la Procuraduría General del Estado;

Que cabe precisar que, el numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley del Procedimiento Administrativo General prevé que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Que de acuerdo a lo informado por la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado, se puede advertir que las actuaciones realizadas por el señor abogado Geisel Grandez Grandez después del 4 de marzo del 2021, tienen como objetivo principal el cumplimiento no sólo de obligaciones de la entidad frente a terceros, sino también de objetivos institucionales para la continuidad de las actividades administrativas de la Procuraduría General del Estado, por lo que no se podría inferir que las mismas contravienen el orden público y afectan derechos de terceros, máxime aún si se tiene en cuenta que la modificación en el "Anexo: Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" versa sobre el cargo y no sobre el servidor público;





Resolución de Gerencia General

N° 50-2021-PGE/GG

Que conforme a lo dispuesto en el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y modificatoria, resulta necesaria la expedición de la resolución aprobatoria del “Anexo: Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” que detalla la designación de los responsables titulares para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Procuraduría General del Estado;

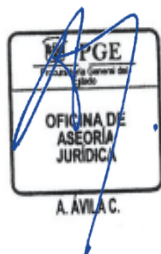
Que de acuerdo al literal a) del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y su modificatoria, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quién este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que el artículo 18 del Decreto Legislativo N° 1326, prevé que el/la Procurador/a General del Estado es el titular del pliego y funcionario de mayor nivel jerárquico de la Procuraduría General del Estado;

Que por Resolución del Procurador General del Estado N° 19-2021-PGE/PG de fecha 19 de febrero del 2021, el Procurador General del Estado delegó al Gerente General de la Procuraduría General del Estado, en materia administrativa y de gestión, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Procuraduría General del Estado;

Que por Informe N° 130-2021-JUS/PGE-OAJ de fecha 19 de agosto del 2021, brinda opinión favorable para la aprobación del “Anexo: Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 10 de agosto del 2021, que detalla la designación de los responsables titulares para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Procuraduría General del Estado, con eficacia anticipada al 4 de marzo del 2021;

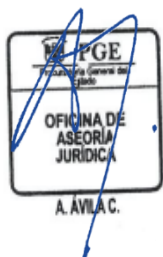
De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1326 que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2019-JUS, así como en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y su modificatoria Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03; y contando con los





Resolución de Gerencia General

N° 50-2021-PGE/GG



vistos de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General del Estado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, con eficacia anticipada al 4 de marzo de 2021, el “Anexo: Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 10 de agosto del 2021, que detalla la designación de los responsables titulares para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Procuraduría General del Estado, el mismo que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- DISPONER la notificación, en copia autenticada, de la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Procuraduría General del Estado (<https://pge.minjus.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




MARTÍN MIJICHICH LOLI
GERENTE GENERAL
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR : 06 JUSTICIA
PLIEGO : 068 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
EJECUTORA : 001 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO [001729]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres		Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento				Tipo Responsable	Tipo	Denominación	
01	43318454	MARCELO	FLORES	GILMER	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	APROBADO
01	10278959	GRANDEZ	GRANDEZ	GEISEL	TITULAR	TESORERO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA	APROBADO



MARTÍN MIJICHICH LOLI
GERENTE GENERAL
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estao de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba